

QUILLOTA, 25 DE JUNIO 2020.

NUM. 05331 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2990 de fecha 10.03.2020 de **IVANA MARCELA RUBILAR FREZ**, Rut. N° 19.728.365-0;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4310 de fecha 30.04.2020 que modifica el Decreto N° 2990 de fecha 10.03.2020 de **IVANA MARCELA RUBILAR FREZ** Rut: 19.728.365-0

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: MODIFICASE NUMERANDO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO ALCALDICIO N° 4310 de fecha 30.04.2020 de **IVANA MARCELA RUBILAR FREZ**, Rut. N° 19.728.365-0, Alumna en Práctica, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “....función que se realizara desde el día 03 de Marzo de 2020 hasta el 04 de Mayo de 2020...”

DEBE DECIR : “....función que se realizara desde el día 03 de Febrero de 2020 hasta el 04 de Mayo de 2020...”

SEGUNDO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

(facsimil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo